

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

1 7 MAR. 2010

MAT.:

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 2334.7

VISTOS

La solicitud de Patente N° 124 de fecha 25.01.2010 presentada por Don (a) JESSICA ANDREA VIDAL CARDENAS con domicilio particular .

El Informe Interno N° 46 del 26.01.2010

La Resolución Sanitaria Nº 0-R-180, de fecha

02.03.2010 del Servicio de Salud de Osorno

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 215 de fecha 17.03.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

## OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

**FAMILIAR** a Don (a) JESSICA ANDREA VIDAL CARDENAS, Rut , con domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR, ROL N°9-14340, que funcionará en el domicilio particular ubicado en AYMARAS N° 1184 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.03.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1001 de fecha

17.03.2010.

Anótese, comuníquese, cumplase y archivase.

M ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- o Interesado.
- Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2)